



= ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 29 DE JUNIO DE 2017.-

CONCURRENTES

ALCALDE

D. JUAN ANTONIO SANTAMARIA FAJARDO.-

CONCEJALES

D. MARIO PEREA ANUNCIBAY.-

D. MIGUEL ANGEL SAMANIEGO OCIO.-

D. JOSE IGNACIO MORAZA EGUILUZ.-

D. DAVID FERNANDEZ SARABIA.-

D. GOIO ALONSO VALLEJO.-

SECRETARIO

D. DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla, siendo las Diecinueve y treinta horas del día del veintinueve de Junio dos mil diecisiete, en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se reseñan, asistidos de mi, el Secretario, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de la

Corporación. Excusa su asistencia el Concejal D. JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.

**DECLARACION DE URGENCIA:** El señor Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de que, con posterioridad a la convocatoria de la sesión, ha recibido un escrito del presidente del Consorcio de aguas de Troperagain, solicitando que el Ayuntamiento ratifique Acuerdo de dicho Consorcio sobre la modificación de sus Estatutos con anterioridad al mes de Julio. El señor Alcalde-Presidente propone al Pleno que tome en consideración declarar la urgencia del tema para incluirlo en la presente sesión. El Pleno, por unanimidad, ACUERDA declarar de urgencia la adopción

1°.-**ACTA ANTERIOR:** Leído por el Secretario el Borrador del Acta de la Sesión anterior, celebrada por el Pleno el día 4 de abril de 2017, se ACUERDA, por unanimidad, aprobar dicho Acta.

2°.-**ADJUDICACION ROTULACION COLOCACION DE DENOMINACION DE CALLES Y RENUMERACION DE VIVIENDAS:** Examinado el expediente instruido para la adjudicación de la elaboración de la instalación de rótulos de denominación de calles y la adecuación de la numeración de los inmuebles a la realizada existente, a propuesta de la Mesa de contratación del Ayuntamiento, se ACUERDA, por unanimidad, adjudicar dicho contrato a la empresa ENGAR S.L. por un importe total de 27.369,23 euros.

3°.-**LIQUIDACION Y CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2016:** Dada cuenta al Pleno por el señor alcalde-Presidente del Expediente de Liquidación y Cuentas del ejercicio económico de 2016, cuyo resultado presupuestario ajustado es de 133.833,26 euros, con un remanente de tesorería para gastos



generales de 469.375,47 euros , el cual ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Presupuestos , en reunión celebrada el día de hoy , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar dicho expediente y que se exponga al público , a efecto de examen y reclamaciones en su caso.

**4°.-PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR DEL CASCO HISTORICO DE BERANTEVILLA:** A propuesta de la Comisión Municipal de Urbanismo señor Alcalde-Presidente , y visto el informe emitido al efecto por el señor arquitecto asesor municipal , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar inicialmente el expediente de modificación del PERI, en Documento aprobado por la Comisión Municipal de Urbanismo en base al proyecto de modificación elaborado por el arquitecto asesor municipal.

**5°.-PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PLAN DE PARCIAL DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE LACORZANILLA:** A propuesta de la Comisión Municipal de Urbanismo señor Alcalde-Presidente , y visto el informe emitido al efecto por el señor arquitecto asesor municipal , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar inicialmente el expediente de modificación del Plan Parcial del polígono Industrial de Lacorzanilla , en cuanto a la modificación de los usos permitidos en dicho Polígono, en Documento aprobado por la Comisión Municipal de Urbanismo en base al proyecto de modificación elaborado por el arquitecto asesor municipal.

**6°.-ORDENANZA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

Vista la propuesta de Ordenanza reguladora del impuesto de Actividades económicas elaborada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuestos, para cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Norma Foral 18/2016 , de 23 de Diciembre , se ACUERDA , por unanimidad , lo siguiente:

1. No establecer bonificaciones a las cuotas municipales de los contribuyentes cuyo volumen de operaciones entre un millón y dos millones de euros.
2. Aprobar inicialmente la nueva Ordenanza reguladora del impuesto de Actividades económicas.
3. Exponer al público la aprobación de la nueva Ordenanza , en la forma reglamentaria , a efecto de examen y reclamaciones , en su caso.
4. Considerar esta aprobación como definitiva , en el caso de no presentarse reclamaciones, y publicar íntegramente dicha Ordenanza.

**7°.- PETICION DE SUBVENCION AL PLAN FORAL 2017-2018:**

No habiéndose podido ejecutar en la forma y plazos previsto la obra de Reforma de la Casa Consistorial , por falta de la suficiente financiación , y a propuesta del señor Alcalde-Presidente , se ACUERDA , por unanimidad lo siguiente:



1. Renunciar a la subvención concedida para dicha obra en el Plan Foral 2015-2016.

2. Solicitar la inclusión de la citada obra en el Plan Foral 2017-2018.

**8°.-FINAL DE OBRA DEL ELEVADOR DEL CONSULTORIO MEDICO:**

Vista la Liquidación de la obra de Instalación de elevador vertical y obras complementarias en el edificio del Consultorio médico de Berantevilla, redactada por el arquitecto asesor municipal, y que asciende a la cantidad de 34.961,03 euros, ajustada a la adjudicación realizada en su día, se ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

1. Aprobar Liquidación de la obra de Instalación de elevador vertical y obras complementarias en el edificio del Consultorio médico de Berantevilla, que asciende a la cantidad de 34.961,03 euros, para lo que se nos ha concedido una subvención de 22.689,73 euros por la Diputación Foral de Alava por estar la citada obra en el Programa de Obras Menores del año 2016.

**9°.-PETICIONES DE SUBVENCION DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS :** Vistas las peticiones de subvención presentadas por las Juntas Administrativas de Berantevilla y Lacervilla, se ACUERDA, por unanimidad, lo siguiente:

1. Conceder a la Junta Administrativa de Berantevilla una subvención de 5.062,96 euros, equivalente al 45% de la parte no subvencionada de los honorarios de redacción del proyecto de la obra de Construcción de estación depuradora de aguas residuales en Berantevilla, que asciende a 11.273,23 euros.

2. Conceder a la Junta Administrativa de Berantevilla una subvención de 762,30, el 45% de importe de la obra que era 1694 euros, para la obra que ha realizado de ventilación de la Ermita de Berantevilla.

3. Conceder a la Junta Administrativa de Mijancas una subvención de 324 euros, equivalente al 45% del importe de la colocación de portería y canasta en zona deportiva, que asciende 719,95 euros.

4. Conceder a la Junta Administrativa de Lacervilla una subvención de 2.218,16 euros, equivalente al 45% del importe de la factura de la reparación de las bombas de agua que ascendió 4.929,25 euros.

5. Conceder a la Junta Administrativa de Lacervilla una subvención de 2.085,98 euros, equivalente al 45% del importe de la factura de la obra de acondicionamiento de talud, cuyo importe ascendió a a 4.635,51 euros.

**10°.-DISOLUCION DE ARABARRI S.A.:** A propuesta del señor Alcalde-Presidente, y en consonancia con el proceso de disolución y liquidación y extinción de la sociedad ARABARRI S.A., y a petición de la Diputación Foral de Alava, se ACUERDA, por unanimidad, transmitir a la Diputación Foral de Alava las 49 acciones de esa Sociedad que posee el Ayuntamiento, fijándose el



precio de cada acción en un 1 euro , que es su valor nominal.

**11°.-ACUERDO PARA EL CONTROL DE VERTIDOS DEL POLIGONO:**

El señor Alcalde-Presidente da cuenta al Pleno de que se quiere contratar con la empresa NUBI las tareas de control de vertido de las empresas del Polígono Industrial de Lacorzanilla , para cumplimiento de lo señalado en este sentido por la Agencia Vasca del Agua. Para la realización de dicho control es necesario que se proceda a la elaboración de una ordenanza de vertidos en dicho Polígono , por ello , a propuesta de la alcaldía , se ACUERDA , por unanimidad , encomendar a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento la presentación en próximo Pleno de una propuesta de ordenanza.

**12°.-CONVOCATORIA DE LAS PLAZAS DE JUEZ DE PAZ TITULAR**

**Y SUSTITUTO:** Dada cuenta al Pleno por el señor Alcalde-Presidente de que se encuentra próximo a expirar el mandato de los señores Jueces de Paz Titular y Sustituto de este municipio , se ACUERDA , por unanimidad , realizar convocatoria pública para la provisión del cargo de juez o jueza de paz de Berantevilla , y de sus sustituto o sustituta , de conformidad con los artículos 4 y 5 del Reglamento de Jueces de Paz , Decreto 3/1995 , de 7 de Junio.

**13°.-RATIFICACION MODIFICACION ESTATUTOS CONSORCIO**

**TROPERAGAIN:**Dada cuenta al Pleno de las modificaciones introducidas por la Asamblea del Consorcio de Aguas de Troperagain , del que este Ayuntamiento es miembro , con fecha 30 de Marzo de 2017 , se ACUERDA , por unanimidad , que representa la mayoría legal requerida, lo siguiente:

1.-Ratificar el acuerdo adoptado con fecha 30 de Marzo de 2017 por la Asamblea del Consorcio de Aguas de Troperagain referido a la modificación de sus Estatutos.

2.Autorizar al señor Alcalde-Presidente para la ejecución de este acuerdo y la realización en nombre del Ayuntamiento de cuantas gestiones se hicieran necesarias.

**14°.-INFORMES DE ALCALDIA :** El señor Alcalde-Presidente informa a los señores Concejales de los siguientes extremos:

1. Se da cuenta al Pleno de entre los días 8 al 14 de Mayo , con motivo de un viaje , tuvo que ausentarse , por lo que delegó la Alcaldía en el Teniente de Alcalde, D. MARIO PEREA ANUNCIBAY , durante dicho periodo.

2. Se da cuenta a los señores Concejales de que la Diputación Foral ha publicado la relación de Juntas administrativas a las que se ha concedido subvención dentro del Programa de Obras Menores de 2016.

3. En relación con los problemas de recepción de la señal de televisión en la zona de Santurde y Tobera ,



se informa a los señores Concejales de que se ha llegado a un acuerdo con la sociedad pública del Gobierno vasco ITELAZPI para la instalación de una antena en la zona del depósito de Tobera , en terreno de dicha Junta Administrativa que ha dado su conformidad con la instalación. Se da cuenta a los presente del contenido del Convenio que se quiere firmar con ITELAZPI y con la Junta Administrativa de Tobera para la instalación de la antena , que servirá también para la telefonía móvil.

4. Por último , el señor Alcalde da cuenta de que se han emitido informes por el arquitecto asesor municipal de que habida cuenta del incumplimiento de las órdenes de ejecución de la Alcaldía para que se realicen obras de apuntalamiento en los edificio sitios en C/Dalmacio Sánchez nº12 y C/ Abajo nº 20 , indicando que proceso realizar expediente para la ejecución de dichas obras. Se notificará a los interesados y se iniciará el procedimiento.

El Pleno , ACUERDA , por unanimidad , darse por enterado de los anteriores extremos.

15°.-RUEGOS Y PREGUNTAS Abierto por el señor Alcalde-Presidente el Concejales D. GREGORIO ALONSO VALLEJO , pregunta si se ha realizado alguna actuación en relación con un gallinero existente dentro del casco urbano de Berantevilla. El señor Alcalde le da cuenta que se le ha vuelto a requerir a infractor para que proceda a desmontar dicho gallinero.

No se formulan más ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar , el señor Alcalde-Presidente levantó la Sesión , siendo las 21'00 horas , todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo , el Secretario , doy fe.

EL ALCALDE

LOS CONCEJALES

  


  
  


  
  
